



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008 sobre nombramiento de cuatro Agentes de la Policía Local. (2008060603)

Una vez concluido el proceso anunciado al efecto, relativo a las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso/oposición por promoción interna, para integración al Grupo C de cuatro plazas encuadradas dentro de la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2008, se han efectuado los siguientes nombramientos:

- Don Alejandro Moraga Calderón, Agente de la Policía Local.
- Don José Antonio García Tello, Agente de la Policía Local.
- Don Juan Carlos García Tello, Agente de la Policía Local.
- Don Agustín Ledesma Bravo, Agente de la Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Herrera del Duque, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •

EDICTO de 4 de marzo de 2008 sobre inicio de expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia. (2008ED0152)

Iniciado expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación del derecho de vuelo necesario sobre la finca de la Dehesa Boyal para la construcción de un Polígono Industrial cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 25 de enero de 2008 y declarado la utilidad pública, se hace pública la relación de los propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de 15 días hábiles aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.



RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DE LA FINCA	ESTADO JURÍDICO	VALORACIÓN TOTAL DE DERECHO DE VUELO ES DE 27.252,82 Euros
Antonio Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	
Francisco Javier Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	
Fernando Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	
Jose Carlos Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	
M ^a del Carmen Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	
M ^a Guadalupe Gutierrez Egea	C/Rodrigo Jimenez de Rada,6	Finca en Dehesa Boyal de 35 Hectareas, 24 Áreas y 11 Centiáreas	Finca Libre de Cargas, adquirida por Herencia	

Herrera del Duque, a 4 de marzo de 2008. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.